

## El COP acogió en noviembre el curso “La mediación penal”, dirigido a los psicólogos y psicólogas de las Oficinas de Asistencia a Víctimas

Entre los días 25 y 27 de noviembre, el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP) acogió en su sede el curso “*La mediación penal*”, dirigido a todos los psicólogos y psicólogas que trabajan en las Oficinas de Asistencia a las Víctimas, implantadas por el Ministerio de Justicia, de acuerdo con la Ley 35/95 de 11 de diciembre.

El curso, que se celebra con carácter anual, coordinado por **Javier Torres Ailhaud** (Consejo General de COP) y **Belén Ordóñez Sánchez** (Ministerio de Justicia), se encuadra dentro del convenio de colaboración establecido entre el COP y el propio Ministerio de Justicia, y que tiene por objetivo central ofrecer asistencia psicológica especializada en las Oficinas de Asistencia a las Víctimas dependientes de este Ministerio.

El programa, diseñado con una orientación eminentemente práctica, se centró, en esta ocasión, en el abor-

daje de la mediación penal. Contó entre sus ponentes con destacados profesionales de los ámbitos jurídico y psicológico, entre los cuales estuvieron **Caridad Hernández García** (Directora General de Relaciones de la Administración de Justicia), que ofreció una conferencia titulada “La mediación penal” o **María Luisa Pérez Caballero** (Coordinadora del Curso de Mediación del COP Madrid), quien presentó otra conferencia que llevó por título “La mediación penal: ámbitos de aplicación y la figura del mediador”.

Como en ediciones anteriores, estas jornadas cumplieron con las expectativas de todos los participantes, y sirvieron como espacio de encuentro, actualización de conocimientos y puesta en común de buenas prácticas.

## Acuerdo de colaboración entre el COP y el COPIB

El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP) y el COP de Illes Balears han suscrito un Acuerdo de Colaboración para la donación de un fondo bibliográfico,

por parte del Consejo General de COP, a la Biblioteca del COP Illes Balears para el uso y disfrute de sus colegiados.

El acuerdo fue suscrito el pasado día 25 de noviembre de 2010.



COPIB  
Col·legi Oficial de Psicòlegs  
de les Illes Balears



Consejo General de  
Colegios Oficiales  
de Psicólogos